

FICHA TECNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

INSTRUCCIONES GENERALES

Este archivo tiene el objetivo de facilitar la elaboración del Programa presupuestario (Pp), el cual consta de los siguientes elementos:

1. **Diagnóstico**
2. **Estructura Analítica**
3. **Alineación del Pp a Documentos Rectores y Objetivos de Desarrollo Sostenible**
4. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**
5. **Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)**

Para cada Pp, el Ayuntamiento deberá integrar la información de cada una de las pestañas de este libro de Excel, por lo tanto, se sugiere generar un archivo por cada Pp. Asimismo, se recomienda elaborar al menos un Pp para abordar las siguientes temáticas:

- **Obra pública/ Inversión.** Programas presupuestarios de modalidad K (consultar clasificación programática) que concentran la ejecución de obra pública (infraestructura) para atender algún beneficio social y sin fines de lucro, es decir, su objetivo no es generar ganancias financieras, sino prestar un servicio útil a la comunidad.

- **Servicios públicos.** Son el conjunto de servicios públicos a cargo del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 199 de la Ley Orgánica Municipal: I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; II. Alumbrado público; III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; IV. Mercados y centrales de abasto; V. Panteones; VI. Rastros; VII. Calles, parques y jardines y su equipamiento; y IX. Control de la fauna nociva.

NOTA IMPORTANTE. Estos rubros son enunciativos y no limitativos, por lo tanto, la autoridad municipal deberá determinar el número de Pp bajo esta temática de acuerdo con los objetivos específicos de cada Pp así como con las directrices establecidas en los Documentos Rectores de Planeación.

- **Seguridad pública.** Son los servicios orientados a atender todas aquellas circunstancias relacionadas con el respeto y la protección de los derechos y los bienes de las personas y de su integridad física en una situación de convivencia ciudadana. De manera específica, se refiere a los servicios de seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Policía Preventiva Municipal y Tránsito; de acuerdo con lo establecido en el artículo 199 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal.

- **Bienestar o desarrollo social.** Se refiere a los Pp que generan bienes y servicios a la población orientados a abatir las carencias sociales definidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social (CONEVAL), excluyendo aquellos relacionados con obra pública.

- **Gestión municipal.** Son los Pp que tienen por objetivo, administrar los recursos municipales y verificar su correcta aplicación en los términos que establece el marco jurídico vigente. Incluye las actividades de planeación, organización, dirección y control de las dependencias o entidades que conforman la Administración Pública Municipal.

- **Igualdad Sustantiva.** Son Pp que establecen objetivos que promueven la igualdad entre hombres y mujeres, a fin de garantizar el derecho de que las personas tengan acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

NOTA IMPORTANTE. Con el fin de facilitar el uso de este documento, en la mayoría de los campos se incluyen instrucciones, las cuales se activan al posicionarse en las celdas en blanco, o en los títulos, sin embargo, algunas instrucciones por su extensión fueron colocadas del lado derecho de cada formato, y se ubican fuera del área de impresión.

INSTRUCCIONES PARA EL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE INDICADORES

* Para cada uno de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, corresponde una **Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)**. Dichas fichas están marcadas con color gris.

* Se sugiere como máximo considerar 5 Componentes por Pp, aunque pueden ser más si el Propósito así lo requiere.

* Se sugiere establecer como máximo 5 Actividades por cada Componente, cuya información se captura en las FTSI del componente al que se encuentren asociadas.

* Desde el Primer trimestre, para todos los indicadores se deben establecer las metas programadas para todo el ejercicio fiscal, y estas deben estar calendarizadas de acuerdo con la ministración de recursos económicos, técnicos, materiales y humanos necesarios, para producir los bienes y servicios que genera cada Pp.

* **En los trimestres 2, 3 y 4, solo deben remitirse las Fichas Técnicas de Seguimiento de todos los Indicadores, con los avances alcanzados en el trimestre correspondiente de acuerdo con la frecuencia de medición.**



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Apoyo a la Vivienda
Clave del Programa presupuestario:	PP09-E1401222.42.4-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Jefatura de Bienestar

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

En el municipio de Acatlán de Osorio, como en muchas localidades de México, un porcentaje significativo de la población enfrenta carencias relacionadas con la vivienda. Estas incluyen techos inadecuados, pisos de tierra, falta de acceso a servicios básicos como agua potable, drenaje y electricidad, y la falta de mecanismos eficientes de regularización catastral. Las familias afectadas experimentan una disminución en su calidad de vida, lo que perpetúa ciclos de pobreza y vulnerabilidad social. Además, el uso de estufas tradicionales representa un riesgo para la salud debido a la exposición al humo y genera impactos negativos en el medio ambiente.

Justificación del Pp

Abordar este problema es esencial para garantizar el derecho a una vivienda digna, como lo establece el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Mejorar las condiciones habitacionales no solo incide directamente en la salud, seguridad y bienestar de las familias, sino que también fomenta el desarrollo económico y social del municipio. La implementación de programas de apoyo a la vivienda contribuirá a reducir desigualdades, fortalecer la cohesión social y promover un entorno más saludable y sostenible.

Estado actual del problema

Actualmente, una proporción considerable de la población vive en viviendas que carecen de condiciones mínimas de habitabilidad. Aunque existen programas estatales y federales que buscan atender estas necesidades, el alcance es limitado y los recursos disponibles no siempre logran satisfacer la demanda. Además, el acceso desigual a servicios básicos sigue siendo un desafío en localidades alejadas y marginadas del municipio. La falta de actualización catastral genera dificultades para regularizar predios, lo que complica la gestión de apoyos y fomenta la informalidad.

Evolución del problema

En décadas recientes, el crecimiento poblacional y urbano ha superado la capacidad de las administraciones locales para proporcionar servicios básicos y apoyar la mejora de viviendas. Las políticas públicas implementadas han sido insuficientes o fragmentadas, y los cambios administrativos dificultan la continuidad de programas a largo plazo. A nivel comunitario, persiste el uso de tecnologías y prácticas tradicionales que, aunque culturalmente arraigadas, resultan ineficientes o nocivas.

Experiencias de atención

El gobierno federal ha implementado programas que han contribuido parcialmente a mejorar viviendas mediante la dotación de pisos firmes, techos de concreto y acceso a servicios básicos. A nivel estatal, algunos municipios han promovido el uso de estufas ecológicas y paneles solares. Sin embargo, estas intervenciones suelen depender de la capacidad de gestión de los gobiernos locales y de la participación de la comunidad.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

1. Identificación de la población objetivo:

Definición de criterios de selección: Determinar indicadores clave como ingreso familiar, condiciones actuales de la vivienda, acceso a servicios básicos y regularidad catastral.

Mapeo de localidades prioritarias: Utilizar herramientas de georreferenciación para identificar áreas con mayores niveles de marginación, conforme al Índice de Rezago Social (CONAPO).

Consulta con autoridades locales y comunitarias: Involucrar a líderes locales para identificar a familias en situación de vulnerabilidad.

2. Fuentes de información:

Estudios y diagnósticos previos: Revisar estadísticas del INEGI, CONEVAL, y planes de desarrollo municipal.

Registros municipales: Utilizar datos del catastro y servicios públicos para identificar viviendas sin acceso a infraestructura básica.

Encuestas y entrevistas: Aplicar cuestionarios en campo para recabar información cualitativa y cuantitativa sobre las condiciones de vida de los habitantes.

Organizaciones locales: Colaborar con ONG y organizaciones comunitarias para complementar datos y validar los diagnósticos.

3. Análisis de información:

Sistematizar y clasificar la información recabada según los niveles de vulnerabilidad.

Cruzar datos con fuentes oficiales para priorizar áreas y diseñar intervenciones específicas.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población potencial es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población Objetivo	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, la población objetivo es la población total del Municipio.
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población atendida (beneficiarios)	34,882 habitantes.	Cuantificación:	Al ser un programa de carácter general, el valor de la población atendida estará disponible tras la ejecución y evaluación de la política pública implementada.
		Criterios de Focalización	No aplica.



JEFATURA DE BIENESTAR
Azariel del Carmen Velasco Tapia
Jefatura de Bienestar
Elaboró
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027



Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó



Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán, Puebla
Autorizó



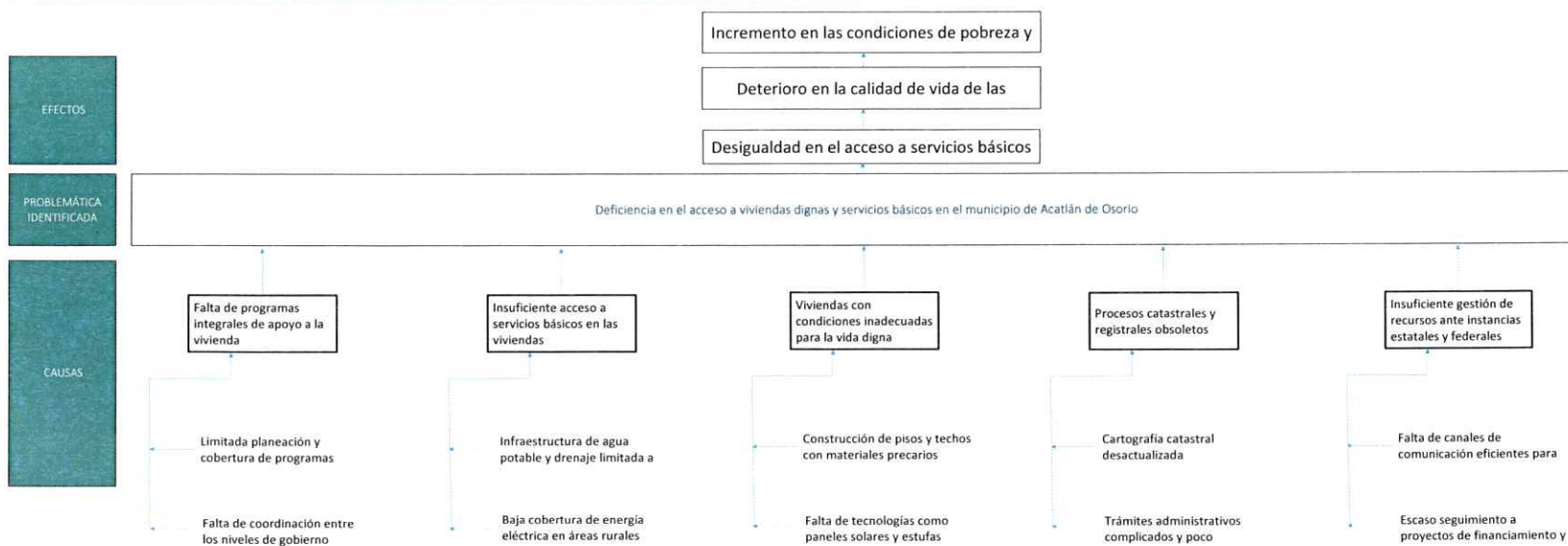
Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Apoyo a la Vivienda
Clave del Programa presupuestario:	PP09-E1401222.42.4-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Jefatura de Bienestar

Árbol del Problema



Reducir las condiciones de pobreza y marginación en	+	Mejorar la calidad de vida de las familias mediante viviendas dignas	+	Promover la equidad en el acceso a servicios básicos y apoyos sociales.
---	---	--	---	---

Garantizar el acceso a viviendas dignas y servicios básicos para mejorar la calidad de vida en Acatlán de Osorio

MEDIOS.

Ampliar el acceso a servicios básicos en las viviendas del municipio

Modernizar los procesos
catastrales y registrales

Fortalecer la gestión de recursos ante instancias estatales y federales

Expandir la infraestructura de agua potable y drenaje a zonas marginadas

Actualizar la cartografía catastral conforme a la normativa vigente.

Establecer canales de comunicación eficientes para gestionar apoyos sociales

Incrementar la cobertura de energía eléctrica en áreas rurales

Simplificar y transparentar los trámites catastrales para los ciudadanos

Implementar mecanismos de seguimiento a proyectos de financiamiento y apoyo

[illegible][illegible]

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONDOMINIO
ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

GUADALUPE LIEGRO BARRIOS
Guadalupe Liegro Barrios
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán, Puebla

Autorizó



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:

Acatlán de Osorio

Ejercicio fiscal:

2025

Nombre del Programa presupuestario:

Apoyo a la Vivienda

Clave del Programa presupuestario:

PP09-E1401222.42.4-2025

Dependencia o Entidad responsable del Pp:

Jefatura de Bienestar

Nivel de objetivo de la MIR		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, mediante la implementación de acciones coordinadas en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, con el propósito de garantizar el acceso a servicios públicos, promover el bienestar integral y fomentar la inclusión social, en el mediano y largo plazo, en concordancia con los objetivos estratégicos del Ayuntamiento.	1. Erradicación de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7	10. Reducción de las desigualdades
Propósito	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con viviendas dignas y funcionales para las familias más necesitadas, gracias a la implementación de apoyos sociales coordinados con el estado y la federación, que garantizan servicios básicos y condiciones mínimas para una mejor calidad de vida.	4. Educación de calidad	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.a, 4.b, 4.c	10. Reducción de las desigualdades

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	2. Bienestar Social para la Población
Objetivo	Contribuir con apoyos sociales en coordinación con el estado y la federación, para contar con viviendas que tengan las condiciones mínimas para garantizar una vida digna.
Estrategias	2.4.1 Diseñar un programa de apoyo a la vivienda, que considere todas las localidades del municipio, para elevar la calidad de vida de los habitantes que más lo necesitan. 2.4.2 Fortalecer la calidad y espacios de las viviendas de la población que lo requiera, con servicios básicos. 2.4.3 Establecer un programa de regularización catastral para los predios que lo requieran.

Líneas de Acción	2.4.1.1 Diseñar programas de atención a la vivienda, mediante la gestión de pisos, techos, paneles solares para las casas de la población que lo requieran. 2.4.1.2 Gestionar ante las instancias correspondientes el apoyo para la dotación de estufas lorena para los habitantes que las demanden. 2.4.1.3 Promover más apoyos sociales para la población del municipio, mediante la gestión efectiva ante las instancias del estado y la federación 2.4.2.1 Identificación de viviendas que no cuentan con servicios públicos, para conocer el universo de necesidades. 2.4.2.2 Establecer un programa de apoyo a la población, con servicios de agua potable y drenaje para las viviendas de las zonas en condición de vulnerabilidad. 2.4.2.3 Gestionar la ampliación de cobertura de energía eléctrica para las viviendas de zonas en condición de marginación. 2.4.2.4 Mantener los canales de comunicación ante las instancias correspondientes, para el conocimiento oportuno de los apoyos generados para este sector. 2.4.3.1 Actualizar la cartografía catastral del municipio en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. 2.4.3.2 Elaborar un proyecto para identificar, simplificar, modernizar y transparentar la gestión y los servicios catastrales y registrales del municipio de Acatlán de Osorio. 2.4.3.3 Implementar mecanismos para mejorar el sistema recaudatorio del catastro municipal, a través de la actualización del padrón catastral y la realización de inspecciones. 2.4.3.4 Otorgar servicios de orientación y asistencia técnica en materia catastral a la población, en cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	4. Desarrollo integral, educación y diversidad cultural
Temática	4.1. Bienestar social
Objetivo	Mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su desarrollo integral.
Estrategias	Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades.
Líneas de Acción	1. Desarrollar políticas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad. 2. Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural. 3. Fortalecer las estrategias dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad para incrementar su acceso a una buena alimentación. 4. Incrementar el acceso a los servicios preventivos de salud y bienestar con un enfoque incluyente. 5. Impulsar acciones orientadas a la disminución de las carencias sociales, atendiendo criterios de calidad, accesibilidad, disponibilidad y pertinencia cultural. 6. Participar con actividades en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación para mejorar los programas y políticas públicas.
Indicadores	Porcentaje de personas en situación de pobreza



JEFATURA DE BIENESTAR

Azaniel del Carmen Velazco Tapia
Jefatura de Bienestar
ACATLÁN, PUEBLA, 2027
Elaboró



Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó



Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de Acatlán,
Puebla
Autorizó



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	01 Apoyo a la Vivienda
Clave del Programa presupuestario:	PP09-E1401222.42.4-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Jefatura de Bienestar

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, mediante la implementación de acciones coordinadas en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, con el propósito de garantizar el acceso a servicios públicos, promover el bienestar integral y fomentar la inclusión social, en el mediano y largo plazo, en concordancia con los objetivos estratégicos del Ayuntamiento.	Porcentaje de población beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio. = (Número de personas beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables / Total de población del municipio de Acatlán de Osorio) x 100	Informes trimestrales de las diferentes áreas del municipio que implementan los programas. Registros administrativos de los beneficiarios de los programas. Resultados de las encuestas de impacto y satisfacción de la población sobre los servicios recibidos. Reportes anuales de las instancias estatales y federales sobre la coordinación de los programas. Documentación oficial de las licitaciones y adquisiciones de recursos para los programas.	Apoyo de las instancias federales y estatales: Se cuenta con la disposición y los recursos suficientes por parte de las autoridades federales y estatales para coordinar y financiar los programas. Participación activa de la población: Los habitantes de Acatlán de Osorio se involucran activamente en las actividades y campañas, colaborando con el Ayuntamiento en la ejecución de las acciones programadas. Condiciones económicas favorables: Se mantiene un entorno económico estable que permita la gestión y dotación de recursos para ejecutar las acciones propuestas sin grandes obstáculos financieros.
PROPÓSITO	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con viviendas dignas y funcionales para las familias más necesitadas, gracias a la implementación de apoyos sociales coordinados con el estado y la federación, que garantizan servicios básicos y condiciones mínimas para una mejor calidad de vida.	Porcentaje de población con carencia de calidad y espacios de la vivienda = (Número de personas con carencia de calidad y espacios de la vivienda / Total de personas habitantes del Municipio de Acatlán de Osorio en 2020)	Informes de avances trimestrales de los programas municipales de vivienda. Bases de datos actualizadas de beneficiarios, indicando los apoyos otorgados (pisos, techos, paneles solares, estufas Lorena, etc.). Reportes de supervisión técnica de obras realizadas y servicios instalados (agua potable, drenaje, energía eléctrica). Cartografía catastral actualizada con las viviendas regularizadas y mejoradas.	Apoyo gubernamental continuo: Las instancias estatales y federales mantienen programas de subsidio y financiamiento para la vivienda en zonas prioritarias. Participación comunitaria activa: Los habitantes del municipio colaboran en el proceso de identificación de necesidades y aprovechan adecuadamente los apoyos otorgados. Condiciones económicas favorables: Se mantiene la disponibilidad de recursos presupuestales en el municipio para la implementación de los programas diseñados.

COMPONENTES	1	Proyectos de apoyo a la vivienda diseñados e implementados, considerando las necesidades de todas las localidades del municipio.	Porcentaje de localidades atendidas con programas de apoyo a la vivienda respecto al total de localidades identificadas con necesidades. = $\frac{\text{Número de localidades atendidas con programas de apoyo a la vivienda}}{\text{Total de localidades identificadas con necesidades de vivienda}} \times 100$	Informe técnico de las localidades atendidas con programas de apoyo a la vivienda. Registros oficiales de beneficiarios, especificando las intervenciones realizadas (pisos, techos, paneles solares, estufas Lorena, entre otros). Convenios y gestiones realizadas ante instancias estatales y federales para la implementación de apoyos.	Apoyo interinstitucional: Se mantienen abiertos y operativos los canales de comunicación y coordinación con las instancias estatales y federales. Participación comunitaria: Las comunidades beneficiarias colaboran activamente en los procesos de diagnóstico, implementación y seguimiento de los apoyos a la vivienda. Disponibilidad presupuestaria: Se cuenta con recursos financieros suficientes y oportunos para la implementación de los programas de apoyo a la vivienda.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	2.4.1.1.- Realizar 2 solicitudes ante el Programa Nacional de Vivienda.(JBIEN)	Número de solicitudes para apoyo a viviendas realizadas.	Informes de avance del diseño de los programas. Actas de aprobación de los programas diseñados.	Disposición de datos y diagnósticos actualizados sobre las necesidades de vivienda. Disponibilidad de recursos humanos capacitados para el diseño de los programas.
	1.2	2.4.1.2.- Realizar 1 gestión ante las instancias correspondientes para la obtención de estufas Lorena. (JBIEN)	Número de estufas lorena gestionadas ante las instancias correspondientes.	Oficios de solicitud enviados a las instancias correspondientes. Listado oficial de beneficiarios confirmados.	Disponibilidad de presupuesto en las instancias correspondientes. Existencia de normativas que favorezcan la implementación de estufas lorena.
	1.3	2.4.1.3.- Realizar 5 acciones para promover más apoyos sociales para la población del municipio. (JBIEN)	Monto de recursos gestionados en apoyos sociales para la población del municipio.	Convenios firmados con las instancias estatal y federal. Reportes financieros sobre recursos obtenidos.	Prioridad del municipio en los programas estatales y federales. Buenas relaciones institucionales para la gestión de apoyos.
	1.4	2.4.2.1.- Realizar 6 recorridos a las viviendas de las juntas auxiliares, para conocer sus necesidades. (JBIEN)	Número de viviendas con necesidades.	Reportes de conexión a la red de agua potable y drenaje. Censo de viviendas atendidas.	Operatividad adecuada de la red de distribución existente. Colaboración de la población en la implementación del programa.
	1.5	2.4.2.2.- Realizar 1 diagnóstico para conocer las zonas del Municipio de Acatlán donde no hay servicios básicos en las viviendas. (JBIEN)	Número de viviendas sin servicios básicos detectados	Oficios de aprobación de las instancias correspondientes. Certificados de instalación emitidos por la autoridad.	Disponibilidad de la red de distribución eléctrica. Disposición de las instancias encargadas para priorizar las solicitudes.
	1.6	2.4.2.3.- Realizar 2 solicitudes ante las instancias correspondientes, para la obtención de apoyos en beneficio de la población de Acatlán. (JBIEN)	Porcentaje de canales de comunicación fortalecidos en comparación con la meta establecida.	Manuales de operación de los canales de comunicación actualizados. Encuestas de satisfacción de los usuarios sobre los canales de comunicación.	Acceso a tecnología adecuada para fortalecer los canales. Buena disposición de las instancias para colaborar en la mejora.

1.7	2.4.2. 4.- Generar 1 directorio, que se mantenga actualizado donde se cuente con la información que permita conocer las instancias y los apoyos que brindan para ponerlo a disposición de la ciudadanía. (JBIEN)	Número de directorios generados.	Mapas catastrales actualizados. Informes técnicos de actualización.	Disponibilidad de tecnología geoespacial moderna. Apoyo de personal técnico calificado.
-----	--	----------------------------------	--	--

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido
Costo Total del Programa	\$ 4,000,000.00	\$ -	\$ 173,241.03	\$ 173,241.03

Fuente de Financiamiento					
1.5 Recursos Federales;	Participaciones	Especificar:	1.4 Ingresos Propios;	Especificar:	Especificar:
\$ 3,500,000.00			\$ 500,000.00	\$ -	\$ -

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	2 Desarrollo Social	2.6 Coordinación de la Política de Gobierno	2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda	E



JEFATURA DE BIENESTAR

Azariel del Carmen Velasco Tapia
Jefatura de Bienestar
Elaboró



Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó



Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán, Puebla
Autorizó



Reporte:

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, mediante la implementación de acciones coordinadas en los ámbitos de salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, con el propósito de garantizar el acceso a servicios públicos, promover el bienestar integral y fomentar la inclusión social, en el mediano y largo plazo, en concordancia con los objetivos estratégicos del Ayuntamiento.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Apoyo a la Vivienda
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Jefatura de Bienestar

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de población beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio. = (Número de personas beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables / Total de población del municipio de Acatlán de Osorio) x 100			Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de la población de Acatlán de Osorio que se ha beneficiado de los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio.			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador de FIN:	Dirección de Salud - Dirección del SMDIF / Jefatura de Salud / Jefatura de Alimentos
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de población beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables, en relación con el total de la población del municipio. = (Número de personas beneficiada por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables / Total de población del municipio de Acatlán de Osorio) x 100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de personas beneficiadas por los programas integrales en salud, educación, deporte, cultura, vivienda y asistencia a grupos vulnerables.	
			Denominador (Variable 2)	Total de la población del municipio de Acatlán de Osorio. x 100	
Medios de verificación de las variables					
Numerador (Variable 1)	Informes trimestrales de las diferentes áreas del municipio que implementan los programas. Registros administrativos de los beneficiarios de los programas. Resultados de las encuestas de impacto y satisfacción de la población sobre los servicios recibidos. Reportes anuales de las instancias estatales y federales sobre la coordinación de los programas. Documentación oficial de las licitaciones y adquisiciones de recursos para los programas.				
Denominador (Variable 2)					



FIN

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro, ya que establece de manera precisa qué está midiendo (el porcentaje de personas beneficiadas por diversos programas sociales respecto a la población total).	Es relevante, ya que refleja el impacto de los programas sociales sobre la población, ayudando a medir el alcance de las políticas públicas implementadas en Acatlán de Osorio.	El indicador es económico porque puede calcularse con información fácilmente disponible, como los registros de beneficiarios de los programas y la población total del municipio.	Es monitoreable, ya que el número de beneficiarios de los programas y la población total son datos que pueden ser obtenidos y actualizados periódicamente para evaluar el progreso.	Es adecuado porque proporciona una medida tangible del éxito de las políticas públicas en términos de inclusión y acceso a servicios básicos como salud, educación y asistencia social.	El indicador tiene un aporte marginal al proporcionar información importante sobre la cobertura y el impacto de los programas integrales en la población del municipio, ayudando a identificar áreas de mejora en la implementación de estos programas.

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
		N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:

Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios
Programada					
Realizada					

[illegible]



Reporte:

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	0%
Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación												



JEFATURA DE BIENESTAR
Azariel del Carmen Velasco Tapia
Jefatura de Bienestar
Elaboró
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027

CONTRALORIA MUNICIPAL
Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán, Puebla
Autorizó



Reporte:

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con viviendas dignas y funcionales para las familias más necesitadas, gracias a la implementación de apoyos sociales coordinados con el estado y la federación, que garantizan servicios básicos y condiciones mínimas para una mejor calidad de vida.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Apoyo a la Vivienda
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Jefatura de Bienestar

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador:	Porcentaje de población con carencia de calidad y espacios de la vivienda = (Número de personas con carencia de calidad y espacios de la vivienda / Total de personas habitantes del Municipio de Acatlán de Osorio en 2020)		Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de personas que viven en condiciones de carencia por calidad y espacios de la vivienda en relación con el total de habitantes del municipio de Acatlán de Osorio en 2020. Evalúa el nivel de vulnerabilidad habitacional en términos de materiales inadecuados en la construcción, hacinamiento, y falta de servicios básicos.		Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje		Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:	Jefatura de Bienestar
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Porcentaje de población con carencia de calidad y espacios de la vivienda = (Número de personas con carencia de calidad y espacios de la vivienda / Total de personas habitantes del Municipio de Acatlán de Osorio en 2020)	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de personas con carencia de calidad y espacios en la vivienda.
			Denominador (Variable 2)	Total de personas habitantes del Municipio de Acatlán de Osorio en 2020.
Medios de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Informes de avances trimestrales de los programas municipales de vivienda. Bases de datos actualizadas de beneficiarios, indicando los apoyos otorgados (pisos, techos, paneles solares, estufas Lorena, etc.). Reportes de supervisión técnica de obras realizadas y servicios instalados (agua potable, drenaje, energía eléctrica). Cartografía catastral actualizada con las viviendas regularizadas y mejoradas.			
Denominador (Variable 2)				



PROPÓSITO

[illegible]



Reporte:

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100%
Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación												



JEFATURA DE BIENESTAR
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA 2024-2027

Azariel del Carmen Velazco Tapia
Jefatura de Bienestar
Elaboró

CONTRALORIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA
Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA
Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán, Puebla
Autorizó



Reporte:

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:

Acatlán de Osorio

Resumen Narrativo de la MIR:

Proyectos de apoyo a la vivienda diseñados e implementados, considerando las necesidades de todas las localidades del municipio.

Datos de Identificación del Programa Institucional

Programa Presupuestario:

01 Apoyo a la Vivienda

Unidad responsable:

Jefatura de Bienestar

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:

Porcentaje de localidades atendidas con programas de apoyo a la vivienda respecto al total de localidades identificadas con necesidades. = (Número de localidades atendidas con programas de apoyo a la vivienda / Total de localidades identificadas con necesidades de vivienda) x 100

Tipo de indicador:

Gestión

Descripción ¿qué mide el indicador?

El indicador mide el porcentaje de localidades con necesidades de vivienda que han recibido apoyo mediante programas específicos. Evalúa la cobertura de los programas de apoyo a la vivienda en relación con las necesidades identificadas.

Dimensión del indicador:

Eficacia

Unidad de medida:

Porcentaje

Unidad Responsable del indicador del Componente 1:

Jefatura de Bienestar

Método de cálculo o Fórmula del Indicador:

Porcentaje de localidades atendidas con programas de apoyo a la vivienda respecto al total de localidades identificadas con necesidades. = (Número de localidades atendidas con programas de apoyo a la vivienda / Total de localidades identificadas con necesidades de vivienda) x 100

Algoritmo

Numerador
(Variable 1)

Número de localidades atendidas con programas de apoyo a la vivienda

Denominador
(Variable 2)

Total de localidades identificadas con necesidades de vivienda

Medio de verificación de las variables

Numerador (Variable 1)

Numerador (Variable 2)

Informe técnico de las localidades atendidas con programas de apoyo a la vivienda.
Registros oficiales de beneficiarios, especificando las intervenciones realizadas (pisos, techos, paneles solares, estufas Lorena, entre otros).
Convenios y gestiones realizadas ante instancias estatales y federales para la implementación de apoyos.

Características del indicador

Claridad

Relevancia

Economía

Monitoreable

Adecuado

Aporte marginal

X

X

X

X

X

X

Justificación del cumplimiento de las características CREMAA

El indicador es claro en cuanto a su propósito, ya que describe específicamente el porcentaje de localidades beneficiadas frente al total identificado con necesidades.
Es fácilmente comprensible para los responsables de evaluar políticas públicas y programas de vivienda.

Es relevante porque permite evaluar el impacto de las políticas públicas de vivienda en localidades con necesidades identificadas, contribuyendo al diseño y ajuste de programas para garantizar mayor cobertura.

La recolección de datos para este indicador puede implicar costos asociados a censos o diagnósticos iniciales, pero si ya existen bases de datos previas (e.g., de instituciones como INEGI, SEDATU o CONEVAL), su cálculo es económico.

Es monitoreable porque se puede actualizar periódicamente con base en los reportes de ejecución de programas de apoyo y diagnósticos de necesidades.
Exige un sistema de información confiable que registre localidades atendidas y necesidades detectadas.

Es adecuado porque refleja la eficiencia en la cobertura de los programas de vivienda y permite evaluar avances en la reducción de carencias en un ámbito territorial específico.
Además, permite identificar brechas geográficas.

El indicador aporta información específica sobre la cobertura de necesidades de vivienda, lo que facilita la toma de decisiones para mejorar políticas públicas en este ámbito.
Complementa otros indicadores relacionados con el acceso a servicios básicos, calidad de la vivienda, entre otros.

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada						
Realizada						

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)	0	1	2	2	1	2	2	3	1	1	2	2	19
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)	0	1	2	1	2	1	2	3	2	1	1	3	19
Realizado (Variable 2)													
Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Critico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 100%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Critico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		100%

Actividades														
Resumen Narrativo	Unidad de medida	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
2.4.1.1.- Realizar 2 solicitudes ante el Programa Nacional de Vivienda. (JBIEN)	Número de solicitudes para apoyo a viviendas realizadas.	Progr.	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
		Real.	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
2.4.1.2.- Realizar 1 gestión ante las instancias correspondientes para la obtención de estufas Lorena. (JBIEN)	Número de estufas lorena gestionadas ante las instancias correspondientes.	Progr.	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2
		Real.	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2
2.4.1.3.- Realizar 5 acciones para promover más apoyos sociales para la población del municipio. (JBIEN)	Monto de recursos gestionados en apoyos sociales para la población del municipio.	Progr.	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	5
		Real.	0	0	1	0	1	0	0	2	0	1	0	5
2.4.2.1.- Realizar 6 recorridos a las viviendas de las juntas auxiliares, para conocer sus necesidades. (JBIEN)	Número de viviendas con necesidades.	Progr.	0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	6
		Real.	0	1	0	0	1	0	1	1	1	0	1	6

2.4.2.2.- Realizar 1 diagnóstico para conocer las zonas del Municipio de Acatlán donde no hay servicios básicos en las viviendas. (JBIEN)	Número de viviendas sin servicios básicos detectados	Progr.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
		Real.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
2.4.2.3.- Realizar 2 solicitudes ante las instancias correspondientes, para la obtención de apoyos en beneficio de la población de Acatlán. (JBIEN)	Porcentaje de canales de comunicación fortalecidos en comparación con la meta establecida.	Progr.	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	2
		Real.	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2
2.4.2.4.- Generar 1 directorio, que se mantenga actualizado donde se cuente con la información que permita conocer las instancias y los apoyos que brindan para ponerlo a disposición de la ciudadanía. (JBIEN)	Número de directorios generados.	Progr.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		Real.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación



JEFATURA DE BIENESTAR
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA, P.D.
 Azariel del Carmen Velazco Tapia
 Jefatura de Bienestar
 Elaboró



CONTRALORIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA, P.D.
 Dulce María Herrera Reyes
 Contralora Municipal
 Revisó



PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ACATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027
 Guadalupe Lucero Bárcenas
 Presidenta Municipal Constitucional de
 Acatlán, Puebla
 Autorizó